

RECURSO DE APELACIÓN:

RA-28/2019

RECURRENTE:

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** 

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, once de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, de ocho de marzo del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de un escrito firmado por Alejandra María Ang Hernández, quien señala domicilio para oír y recibir notificaciones; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 284 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como el numeral 47 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, SE ACUERDA:

**ÚNICO.** Con el escrito de cuenta, se tiene a la actora Alejandra María Ang Hernández, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y, por tanto, dando cumplimiento al requerimiento de veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve.

Agréguese el escrito de cuenta a los autos del expediente citado al rubro, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes POR ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos, HCENCIADA ALMA JESÚS MANGUEZ CASTRO, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA EL COORAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETADA GENERA DE ACUERDOS